

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 14:30 Horas del día **ocho de Mayo del año dos mil veinticinco**, estando reunidos en el **Salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicada en Portal Constitución número #116 Colonia Centro, de esta ciudad**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos de la ley general de Transparencia y acceso a la información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el objeto de celebrar la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CORTAZAR GUANAJUATO, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. La información requerida, sea clasificada como **información reservada** derivado de la solicitud de información con folio número **110195900009125**, otorgada por la dependencia de **Tesorería Municipal**.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **Lic. Abraham Balderas Chimal, PRESIDENTE, L.A.E y M.C.G. Isidra del Rayo Arpero Vázquez, SECRETARIA, e Ing. Iván Gámez Zamora, INTEGRANTE** miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia la respuesta otorgada por la dependencia de **Tesorería Municipal**, en la cual, el titular de transparencia se pronunció, transmitiendo la respuesta clasificarla como **información reservada**, la cual cito a continuación:



"La Tesorería Municipal, le manifiesta que la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **110195900009125**, sea clasificada como **información reservada** los contratos solicitados, esto según lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; en el **Artículo 73 Fracciones I**. Comprometa la seguridad Pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; **IV**. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física; **V**. Obtruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; **VI**. Obtruya la prevención o persecución de los delitos; y **IX**. Afecte los derechos del debido proceso; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La clasificación de **información reservada** solicitada, se deriva del estado de violencia y delincuencia en el municipio, ya que, proporcionar esta información vulnera los planes de seguridad, la operatividad, puntos claves de estrategias, pone en riesgo al personal, porque los hace blanco fácil de la delincuencia al ubicar puntos debiles de vigilancia y no se quiere perjudicar al área de Seguridad Pública, ni ponerlos en una situación critica que los afecte, se debe salvaguardar su integridad y funcionamiento." (sic)

Para lo cual se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. - Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, como **información reservada** lo requerido en la solicitud con folio **110195900009125** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



LAE Y MCG. Isidra del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora.
Integrante

